



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA****20317*****Procedimiento ordinario 957/2011, sobre otras materias***

D./Dña. JUANA MARIA REIG MORRO, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 13 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 gr 164 de la L.E.C. por el presente se procede a la notificación de la Sentencia N° 21/2013 recaída en el presente procedimiento a JUAN MANUEL GARCIA AGUDO y EMILIA GALLARDO PEDRENO, haciéndoles saber:

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se preparará ante este mismo Juzgado en el plazo de VEINTE DIAS a contar del siguiente a su notificación, con cita de la resolución apelada y manifestación de la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

En PALMA DE MALLORCA a dieciocho de Octubre de dos mil trece

